

reglamentaria. La obtención de vacunas seguras, eficaces y de calidad uniforme será un logro científico de primer orden. No menos reseñable será la fabricación y la distribución de las vacunas de la COVID-19 en todo el mundo: se trata de un desafío de magnitud, alcance y

con las normas de la OMC y las políticas relacionadas con el comercio. El objetivo de esta lista recapitulativa no exhaustiva es fomentar el diálogo y la transparencia, y proporcionar a los Gobiernos un instrumento que les ayude a velar por que su política comercial contribuya al desarrollo y la pronta distribución de vacunas de la COVID-19.

**un proceso  
constante**

1



- ¿Existen políticas y reglamentos en vigor que promuevan un intercambio transfronterizo efectivo y oportuno de información científica, datos y muestras físicas, tanto en la fase de investigación y desarrollo como en otras etapas de la
- ¿Qué información existe sobre la propiedad intelectual, los datos y el esa información? ¿De qué mecanismos se dispone para incentivar el desarrollo y respaldar el intercambio de propiedad intelectual? ¿Prevén las leyes de

2



- ¿Qué legislación nacional se aplica a la autorización de vacunas? ¿Pueden

3

